

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, VIGENCIA 2015**

A 31 DE AGOSTO DE 2015, CON ALCANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Bogotá, D.C., 30 de Septiembre de 2015



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIO NORMATIVO	3
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	3
5.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO	4
6. METODOLOGÍA	5
6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO	5
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL.....	5
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN.....	6
6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES	6
6.5 VALIDACIÓN.....	7
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	7
7.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	7
7.2 ESTRATEGIA ANTITRAMITES.....	8
7.3 PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS	11
7.4 PLAN DE MECANISMOS	11
8. FIRMAS.....	12
9. ANEXO.....	13



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 2641 de 2012.

2. ALCANCE

Hacer seguimiento al *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2015, a 31 de Agosto de 2015 con alcance a 30 de septiembre de 2015.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son el Despacho del Ministro, la Secretaria General, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Gladys Yolanda Ramos Quintero, Profesional Especializado con funciones de Jefe Oficina de Control Interno - OCI, quien supervisó el seguimiento, y Alfredo José Flórez Otero, Funcionario de la misma Oficina, quien ejecutó el seguimiento.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, *por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.*



“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

- Literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.

Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”. (Subrayado fuera de texto)

- Decreto 943 de 2014. *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.”*
- Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012, *por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.*

“El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.

5.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO

- Ley 1474 de 2011, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*
- Decreto 2641 de diciembre de 2012, *por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.*
- Ley 1437 de 2011, *por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2015¹.
- Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2015.

¹ Publicado en la página Web de Minminas.





6. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó mediante, entrevistas, solicitud de información, consulta a las bases de datos y verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de forma parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL



Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determina la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, procedió la Oficina de Control Interno a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados², la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.




Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES

El criterio aplicado al seguimiento del “*Plan de Rendición de Cuentas de 2015*” y del “*Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético - 2015*”, para determinar el estado de las Actividades formuladas, correspondió al siguiente esquema.

² Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un determinado resultado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.



ESTADO DE LA META		NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO
CUMPLIDA		BAJO
CUMPLIDA PARCIALMENTE		MEDIANO
PENDIENTE		ALTO
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]		NINGUNO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera total en las condiciones predefinidas. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera parcial en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento no se haya cumplido en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento este prevista para ejecutar después de la fecha de corte del seguimiento.

Riesgo Identificado por la OCI: Que no se cumplan las acciones de mejoramiento en las condiciones predefinidas en el Plan.

Control Identificado por la OCI: Realizar seguimiento a la acción de mejoramiento formulada, de manera que se cumpla en las condiciones predefinidas en el Plan.

6.5 VALIDACIÓN

La información contenida en el presente informe, fue validada con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, mediante correo electrónico del 07 de octubre de 2015, cuyos comentarios fueron incluidos en el presente informe; con el Grupo de Participación y Atención al Ciudadano, mediante correo electrónico del 07 de octubre de 2015, quienes no hicieron comentarios al respecto.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

7.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION



Teniendo en cuenta la gestión realizada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la Oficina de Control Interno estableció que el *Mapa de Riesgos de Corrupción* de la vigencia 2015, se encuentra ejecutado en un **100%** a 31 de agosto 2015 con corte a 30 de septiembre, es decir, que de los productos programados, se han cumplido, como se muestra en el siguiente cuadro.

**ESTADO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION
A 31 de Agosto de 2015 con corte a 30 de Septiembre**

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD AD PROGR	FECHA DE CUMPLI MIENTO	CANTIDAD AD EJECUT	% DE CUMPLI MIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Identificación Riesgos Corrupción		30-Mar-2015			REALIZACIÓN COMPLETA
2	Incluir riesgos anticorrupción aplicativo SIGME		30-Mar-2015			REALIZACIÓN COMPLETA
3	Publicación Mapa de Riesgos		31-Ene-2015			REALIZACIÓN COMPLETA
4	Hacer seguimiento de la matriz de riesgos anticorrupción a agosto 31		31-Ago-2015			REALIZACIÓN COMPLETA
TOTAL						

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*no se publique el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad*”, no se materializó en la vigencia 2015, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

7.2 ESTRATEGIA ANTITRAMITES

Teniendo en cuenta la gestión realizada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la Oficina de Control Interno estableció que la Estrategia Antitramites de la vigencia 2015, se encuentra dentro de la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano. De igual forma, en el informe se expresa que el Ministerio de Minas y Energía está en proceso de revisar nuevamente sus trámites y seguir en la racionalización de los mismos.

Así mismo se creó un link con el Portal de Gobierno en Línea SUIT 3, donde se encuentra información y requisitos para adelantar diferentes trámites en el Ministerio de Minas y Energía. Los trámites publicados en el SUIT fueron:

Tramites de Dirección de Hidrocarburos.

1. Aprobación y registro de transportadores para la distribución de combustibles en los departamentos de zonas de frontera.
2. Certificado de dedicación exclusiva en el sector de hidrocarburos.
3. Legalización de sucursales extranjeras prestadoras de servicios en el sector de hidrocarburos.



4. Registro como productor de alcohol carburante.
5. Certificación de municipio no incluido en áreas de servicio exclusivo de gas natural.
6. Visto bueno para la importación de combustibles líquidos.
7. Permiso para construir y operar una planta de abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo.

Tramites Dirección de Energía Eléctrica.

1. Fijarla proporción en que debe distribuirse el impuesto de industria y comercio entre los municipios afectados por la construcción de centrales de generación eléctrica.
2. Fijación de capacidad instalada y fecha de entrada en operación comercial de una central generadora.
3. Declaración de utilidad pública de áreas destinadas a proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Tramites de la Oficina Asesora Jurídica.

1. Registro de compañías nacionales como prestadoras de servicios inherentes al sector de hidrocarburos.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Para la vigencia 2015, se propusieron racionalizar 10 trámites y 1 OPA, como se puede verificar en la página web de la entidad: <http://www.minminas.gov.co/tramites-y-servicios;jsessionid=iKG4MS2MPUJeySq mudpbOB3.portal143>

Observación de la Oficina de Control Interno: Se analizó los trámites propuestos para la vigencia 2015 en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en su componente numero 2 Estrategias Antitramites, en el cual no se encontraron nuevos trámites para racionalizar en la vigencia 2015 diferentes de los propuestos en 2014, los cuales se encuentran en proceso de racionalización y automatización.

Respuesta OPGI: Los trámites y OPAS racionalizados en 2014 son diferentes a los propuestos para 2015, que se relacionan a continuación:

- Certificado de dedicación exclusiva en el sector de hidrocarburos
- Registro de compañías nacionales como prestadoras de servicios inherentes al sector de hidrocarburos

Cumplimiento por parte de las compañías extranjeras de lo establecido en los artículos 10º y 3º del código de petróleos.

Respuesta OPGI 07-10-2015: Solicito amablemente se revise bien el tema y si es posible discutirlo en una mesa de trabajo. La racionalización de un trámite se puede hacer de varias formas) Disminución de pasos ii) Disminución de requisitos iii) Automatización.



Por lo anterior los tres trámites que se están racionalizando en el año 2015, (consistente en la automatización) ha conllevado un exhaustivo trabajo, de diagnóstico, contratación de una firma para ejecutarlo, con un costo de \$120 millones de pesos, ya se va a entrar a pruebas, y se espera concluir en el mes de noviembre para entrar ya a desarrollo. Se ha trabajado de la mano con Grupo TIC, Oficina Asesora Jurídica y Dirección de Hidrocarburos. La parte de la automatización, sólo se está haciendo en este año. Es decir, no entiendo cómo vamos a buscar nuevos trámites para 2015?

Respuesta de la Oficina de Control Interno: Según se observa, en las formulaciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicados en la página web del Ministerio de Minas y Energía de los años 2015³ y 2014⁴, se encuentra que los tramites propuestos en el componente número 2 de cada Plan de Anticorrupción no varían y son iguales en 2 años consecutivos, sin embargo, no se afirma que no se hayan racionalizado, se ha mostrado que están en proceso.

Recomendación de la Oficina de Control Interno: Se recomienda buscar nuevos trámites para racionalizar en la vigencia 2016, que faciliten y le den mayor agilidad a los diferentes procedimientos. Así mismo, agilizar la racionalización de trámites propuestos en la vigencia 2014 y 2015.

ESTADO ESTRATEGIA ANTITRAMITES
A 31 de Agosto de 2015 con corte a 30 de Septiembre

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Lineamientos Generales		31-dic.-2015			REALIZACIÓN COMPLETA
2	Identificación de tramites a racionalizar		1-feb.-2015			3 TRAMITES IDENTIFICADOS
3	Procesos de contratación para automatización de tramites		30-abr.-2015			REALIZACION COMPLETA
4	Puesta en marcha de los tramites automatizados		31-dic.-2015			REALIZACION POSTERIOR
TOTAL						

Dado que la fecha programada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la ejecución del 100% de la meta, aún se encuentra vigente, esta Oficina determinará el nivel de *Riesgo* a la ejecución verificada, la *Eficiencia* del control y la *Efectividad* de la gestión, cuando haya vencido el plazo para su ejecución.

³ <http://www.minminas.gov.co/documents/10180/164686/PLAN+ANTICORRUPCION+2015+ene15.pdf/fff1bc491-083d-4bc4-ab81-346fcfaa82b3>

⁴ <http://www.minminas.gov.co/documents/10180/164686/PLAN+ANTICORRUPCION+Y+DE+ATENCION+AL+CIUDADANO+2014.pdf/7b49cf6b-bf85-4944-9aa8-2c4704cc705c>



7.3 PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Rendición de Cuentas*, de la vigencia 2015, se encuentra ejecutado en un **61%** a 31 de Agosto 2015 con corte a 30 de septiembre, es decir, que de los 18 productos programados, se han cumplido 11, como se muestra en el siguiente cuadro.

**ESTADO DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015
A 31 de Agosto de 2015 con corte a 30 de Septiembre**

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Desarrollo de Chat o Conversaciones Virtuales	8	30-nov-2015	4	50%	REALIZACION POSTERIOR
2	Procedimiento Foros de discusión Virtual	1	30-abr-2015			RIESGO ALTO
3	Consolidar Documento Rendición de Cuentas	1	30-nov-2015			REALIZACION POSTERIOR
4	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Presencial	1	30-nov-2015			REALIZACION POSTERIOR
5	Encuentros Dialogo Sector Minero	7	30-nov-2015	7	100%	REALIZACION COMPLETA
TOTAL		18		11	61%	

Dado que la fecha programada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la ejecución del 100% de la meta, aún se encuentra vigente, esta Oficina determinará el nivel de *Riesgo* a la ejecución verificada, la *Eficiencia* del control y la *Efectividad* de la gestión, cuando haya vencido el plazo para su ejecución.

El análisis de cada una de las actividades que integran el *Plan de Rendición de Cuentas*, de la vigencia 2015, se describen en el documento Anexo, el cual forma parte integral del presente informe.

7.4 PLAN DE MECANISMOS

Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético*, de la vigencia 2014, se encuentra ejecutado en un **86%** a 31 de Agosto 2015 con corte a 30 de septiembre, es decir, que de los 7 productos programados, se han cumplido 6, como se muestra en el siguiente cuadro.

**ESTADO DEL PLAN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y FACILITAR SU ACERCAMIENTO AL SECTOR MINERO ENERGÉTICO
2015**

A 31 de Agosto de 2015 con corte a 30 de Septiembre

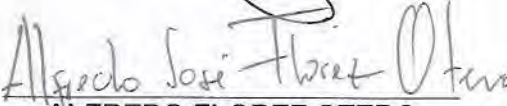
ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMA DA	FECHA DE CUMPLIMIE NTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIE NTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Ferias Ciudadanas	5	31-dic.- 2015	5	100%	REALIZACIÓN COMPLETA
2	Portafolio de Servicios	1	30-nov- 2015			REALIZACIÓN POSTERIOR
3	Medir Satisfacción		31-dic-2015			REALIZACIÓN POSTERIOR
4	Proceso Capacitación	1	30-nov- 2015	1		REALIZACIÓN COMPLETA
5	Divulgación Servicios Consulta en Portal Web		30-sep- 2015			REALIZACIÓN COMPLETA
TOTAL		7		6	86%	

Dado que la fecha programada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la ejecución del 100% de la meta, aún se encuentra vigente, esta Oficina determinará el nivel de *Riesgo* a la ejecución verificada, la *Eficiencia* del control y la *Efectividad* de la gestión, cuando haya vencido el plazo para su ejecución.

El análisis de cada una de las actividades que integran el *Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético*, de la vigencia 2015, se describen en el documento Anexo, el cual forma parte integral del presente informe.

8. FIRMAS


INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno


ALFREDO FLOREZ OTERO
Funcionario Oficina de Control Interno



9. ANEXO

**Ministerio de Minas y Energía
OFICINA DE CONTROL INTENO**

SEGUIMIENTO AL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE 2015

A 31 DE AGOSTO DE 2015 CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE

Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
1. Desarrollo de sesiones de chat o conversaciones virtuales con convocatoria abierta ciudadana, con el fin de rendir cuentas sobre diferentes temas sectoriales	30-Nov-2015	<p><u>Observación OCI:</u> En la página web del Ministerio de Minas y Energía se verificaron el histórico de chats realizados por la entidad hasta la fecha. Se pueden evidenciar en: http://www.minminas.gov.co/chat</p> <p><u>Verificación OCI:</u> Se estableció, que efectivamente el Ministerio realizó cuatro (4) chat sobre: -Registro Único de comercializadores de minerales- RUCOM (4 de marzo de 2015 de 10am a 12m). -Registro Único de comercializadores de minerales- RUCOM- Segunda sesión (18 de marzo de 2015 de 10am a 12m). -Proyecto de reglamento Técnico de etiquetado-RETIQ (25 de agosto de 2015 DE 10am A 12m) -Espacio previo a la rendición de cuentas (10 de septiembre de 2015 de 10am a 12m)</p> <p><u>Estado de la Actividad:</u> Se evidencio un cumplimiento del 50% de la meta, dado que la fecha programada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la ejecución del 100% de la meta, aún se encuentra vigente, esta Oficina determinará el nivel de Riesgo a la ejecución verificada en el seguimiento posterior a la fecha de programada para ejecución.</p> <p><u>Recomendación OCI:</u> La Oficina de Control Interno recomienda adelantar las próximas sesiones de chat debido a que ya estamos próximos a la fecha límite de realización de la actividad y solo se ha ejecutado el 50%.</p>	REALIZACION POSTERIOR
2. Formalizar el procedimiento para ejecutar foros de	30-Abr-2015	<p><u>Seguimiento OCI:</u> En el informe que muestra el avance del Plan Anticorrupción y te Atención al Ciudadano a 31 de agosto de 2015, publicado en la página web de la entidad, se establece que se evaluó la versión preliminar y se están ajustando los</p>	ALTO

Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
<p>discusión que permita consolidar y gestionar las observaciones ciudadanas para la toma de decisiones sobre proyectos de reglamentos o lineamientos del sector.</p>		<p>cambios para trasladar a revisión de calidad. Sin embargo se consultó el mapa de procesos de la entidad así como el SIGME, en los cuales no se encontró ningún procedimiento relacionado con el tema de foros.</p> <p><u>Observación OCI:</u> En mesa de trabajo, con el Grupo de Participación y servicio al ciudadano, se verifico mediante una copia allegada del documento, que existe una versión preliminar del “procedimiento para la divulgación y publicación de documentos en discusión”, sin embargo aún a la fecha no se ha formalizado el procedimiento para ejecutar foros de discusión que permita consolidar las observaciones del ciudadano</p> <p><u>Estado de la Actividad:</u> Se evidencio un incumplimiento de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución Alto.</p> <p><u>Oportunidad de mejoramiento:</u> Continuar con el proceso de la versión preliminar ya elaborada, que se encuentra en proceso de validación. Así mismo, finalizar con la formalización del procedimiento y posterior publicación en la página web en el menor tiempo posible debido a que la fecha de cumplimiento era el 30 de abril del año en curso, lo cual no se cumplió.</p>	
<p>3. Consolidar un documento para la rendición de cuentas que cumpla con los lineamientos del componente de información del Manual de Rendición de Cuentas</p>	<p>30-Nov-2015</p>	<p><u>Seguimiento OCI:</u> En el informe que muestra el avance del Plan Anticorrupción y te Atención al Ciudadano a 31 de agosto de 2015, publicado en la página web de la entidad, se establece “De acuerdo a lo determinado en la reunión del sector cada una de las entidades adelanto el desarrollo del informe de gestión para la rendición de cuentas que se encuentra programada para el mes de Octubre”.</p> <p><u>Observación OCI:</u> En mesa de trabajo, con el Grupo de Participación y servicio al ciudadano, se verifico la existencia del documento que tiene un avance de ejecución del 90%.</p> <p><u>Estado de la Actividad:</u> Dado que la fecha programada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la ejecución del 100% de la meta, aún se encuentra vigente, esta Oficina determinará el nivel de Riesgo a la ejecución verificada en el</p>	<p>REALIZACION POSTERIOR</p>

Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		seguimiento posterior a la fecha de programada para ejecución.	
4. Realización de por lo menos una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas presencial, acogiendo todos los lineamientos de gobierno	30-Nov-2015	<p><u>Seguimiento OCI:</u> En el informe que muestra el avance del Plan Anticorrupción y te Atención al Ciudadano a 31 de agosto de 2015, publicado en la página web de la entidad, se establece “Se programó el desarrollo de la Audiencia Pública 2015, que se realizara en el mes de octubre con todas las entidades adscritas”.</p> <p><u>Observación OCI:</u> Se verifico que se tiene como fecha de realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el 12 de noviembre en la ciudad de Bogotá, en el Auditorio del Club de Agentes de la Policía Nacional.</p> <p><u>Estado de la Actividad:</u> Dado que la fecha programada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la ejecución del 100% de la meta, aún se encuentra vigente, esta Oficina determinará el nivel de Riesgo a la ejecución verificada en el seguimiento posterior a la fecha de programada para ejecución.</p>	REALIZACION POSTERIOR
5. Realizar encuentros de dialogo con ciudadanos en relación con normas, políticas o programas del sector minero energético	30-Nov-2015	<p><u>Seguimiento OCI:</u> En mesa de trabajo, con el Grupo de Participación y servicio al ciudadano y en el informe que muestra el avance del Plan Anticorrupción y te Atención al Ciudadano a 31 de agosto de 2015, publicado en la página web de la entidad, se verificó que se realizaron siete (7) encuentros de los 7 programados:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fedemunicipios 25 de marzo al 27 de marzo 2015. -Cinmipetrol, Congreso Minería y Petróleo 13 de mayo de 2015. -Confevocoltics, 8 de julio de 2015 en Cali. -Jornada de socialización lineamientos del reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE) y el Manual del Código Eléctrico Colombiano (NTC2050) en la ciudad de Buenaventura el 12 de julio de 2015. --Rendición de cuentas del Gobierno Nacional “estamos cumpliendo” 11 de agosto de 2015. -Acipet, Congreso Petróleo y Gas 26 de agosto en Bogotá. -Retiq (Reglamento técnico de etiquetado) 18 al 20 de septiembre, Bogotá. 	REALIZACION COMPLETA

Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<u>Estado de la Actividad:</u> Se evidencio un cumplimiento de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución BAJO .	

**Ministerio de Minas y Energía
OFICINA DE CONTROL INTENO**

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y FACILITAR SU ACERCAMIENTO AL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE 2015

A 31 DE AGOSTO DE 2015 CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE

Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
<p>1. Participaren las ferias ciudadanas a nivel regional, que organiza el DNP desde el PNSC</p>	<p>31-Dic-2015</p>	<p><u>Seguimiento OCI:</u> En el informe que muestra el avance del Plan Anticorrupción y te Atención al Ciudadano a 31 de agosto de 2015, publicado en la página web de la entidad, se establece que se ha realizado cinco (5) ferias ciudadanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Turbo, Antioquia 26 de abril. -Pitalito, Huila 30 de mayo -Buenaventura, Valle del Cauca 11 de julio -La Virginia, Risaralda 22 de agosto -Acacias, Meta 26 de septiembre <p><u>Verificación OCI:</u> Se estableció mediante registros fotográficos, la asistencia a la feria ciudadana de Turbo, Pitalito, Buenaventura, La Virginia y Acacias.</p> <p><u>Estado de la Actividad:</u> Se evidencio un cumplimiento de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución BAJO.</p>	<p style="text-align: center;">REALIZACION COMPLETA</p>
<p>2. Actualizar el portafolio de servicios del sector y divulgarlo a través del portal web</p>	<p>30-Nov-2015</p>	<p><u>Observación OCI:</u> Para esta actividad no se estableció la “Unidad de Medida de la Actividad”, lo que no permite verificar la cantidad programada a ejecutar.</p> <p><u>Seguimiento OCI:</u> En mesa de trabajo, con el Grupo de Participación y servicio al ciudadano y en el informe que muestra el avance del Plan Anticorrupción y te Atención al Ciudadano a 31 de agosto de 2015, publicado en la página web de la entidad, se establece que “Cada una de las entidades se comprometió a validar y entregar la actualización de su portafolio en Septiembre de 2015, para la consolidación y publicación en la Web”. Así mismo, se conoció el documento donde se ve el avance en un 90% de avance del portafolio.</p>	<p style="text-align: center;">REALIZACION POSTERIOR</p>

Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p><u>Estado de la Actividad:</u> Dado que la fecha programada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la ejecución del 100% de la meta, aún se encuentra vigente, esta Oficina determinará el nivel de Riesgo a la ejecución verificada en el seguimiento posterior a la fecha de programada para ejecución.</p>	
<p>3. Medir la satisfacción del ciudadano en relación con los productos y servicios de la Entidad.</p>	<p>31-Dic-2015</p>	<p><u>Observación OCI:</u> Para esta actividad no se estableció la “Unidad de Medida de la Actividad”, lo que no permite verificar la cantidad programada a ejecutar.</p> <p><u>Seguimiento OCI:</u> En el informe que muestra el avance del Plan Anticorrupción y te Atención al Ciudadano a 31 de agosto de 2015, publicado en la página web de la entidad, se establece “la medición de satisfacción de producto se realizara en diciembre y la del servicio en el mes de septiembre”.</p> <p><u>Estado de la Actividad:</u> Dado que la fecha programada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la ejecución del 100% de la meta, aún se encuentra vigente, esta Oficina determinará el nivel de Riesgo a la ejecución verificada en el seguimiento posterior a la fecha de programada para ejecución.</p>	<p>REALIZACION POSTERIOR</p>
<p>4. Realizar un proceso de capacitación en cultura del servicio para los servidores públicos de la entidad que atienden directamente a ciudadanos-clientes</p>	<p>30-Nov-2015</p>	<p><u>Seguimiento OCI:</u> En el informe que muestra el avance del Plan Anticorrupción y te Atención al Ciudadano a 31 de agosto de 2015, publicado en la página web de la entidad, se establece que “se realizó capacitación en temas de temas de Gobierno en línea, Derecho de petición, Participación Ciudadana y Derechos Humanos – Agosto 05 y 19 de 2015 en el Auditorio Benjamín Alvarado del Servicio Geológico Colombiano”.</p> <p><u>Estado de la Actividad:</u> Se evidencio un cumplimiento de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución BAJO.</p>	<p>REALIZACION COMPLETA</p>

Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
<p>5. Divulgar los servicios de consulta de documentos en la biblioteca especializada</p>	<p>30-Sep-2015</p>	<p><u>Verificación OCI:</u> En el informe que muestra el avance del Plan Anticorrupción y te Atención al Ciudadano a 31 de agosto de 2015, publicado en la página web de la entidad, se establece que se divulgo la base de datos en el portal web en el link: https://biblioteca.minminas.gov.co/. Así mismo, se les envió correo electrónico a todos los funcionarios y contratistas del Ministerio de Minas y Energía dándoles a conocer los servicios y nuevos documentos disponibles en la Biblioteca.</p> <p><u>Verificación OCI:</u> Se verifico la publicación de la “Biblioteca Especializada” servicio que puede encontrarse en la página web del Ministerio de Minas y Energía, así mismo, la divulgación de novedades bibliográficas en el enlace citado anteriormente.</p> <p><u>Estado de la Actividad:</u> Se evidencio un cumplimiento de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución BAJO.</p>	<p>REALIZACION COMPLETA</p>